

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830098495 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01159597
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 38 No. 8-12 Ofc. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arquitecturaurbana277@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7035370
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 38 No. 8-12 Ofc. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arquitecturaurbana277@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7035370
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36**

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000277 del 18 de enero de 2002 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2002, con el No. 00815690 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARQUITECTURA URBANA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2030.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: Consultoría en proyectos urbanos y rurales, construcción de obras civiles y edificaciones, comercialización de toda clase de materiales para construcción, ejecución de obras y proyectos de construcción, obras civiles, remodelación, urbanización y parcelación de bienes inmuebles para vivienda, industria comercio, actividades profesionales, recreación y demás fines socioeconómicos y la enajenación de los mismos. La compra, venta, arrendamiento, administración, corretaje, pignoración, hipoteca, permuta y demás negocios jurídicos, sobre bienes muebles e inmuebles. Intervenir como asociada en todo tipo de sociedades comerciales, civiles o de economía mixta. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o negocios jurídicos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como: A. Tomar, recibir, dinero en mutuo con el interés o sin él, con garantía o sin ella en moneda nacional o extranjera. B. Girar, aceptar, otorgar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos valores. C. Celebrar toda clase de contratos, operaciones bancarias, de crédito, bursátiles con las entidades del sector público y privado, tales como: Bancos, corporaciones, bolsas de valores, etc. D. Realizar actividades de comercialización de bienes muebles e inmuebles tendientes a obtener recursos para financiar la ejecución de su objeto social. E. Celebrar con personas naturales o jurídicas el negocio de cuentas en participación. F. Participar y celebrar contratos en licitaciones públicas o privadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concesiones, franquicias, para lo cual podrá celebrar convenios de unión temporal, consorcios, y demás acuerdos a que hubiere lugar. G. Importar los bienes muebles y accesorios para la dotación de los inmuebles construidos. H. Celebrar toda clase de contratos de fiducia con entidades legalmente autorizadas para el efecto. I. Garantizar con sus bienes obligaciones propias o de terceros. J. Pignorar, ceder, usufructuar, y manejar acciones o cuotas de interés. K. Formar parte de otras sociedades adquiriendo acciones o cuotas o partes de capital. L. Vincularse a agremiaciones.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 244.580.000,00 dividido en 244.580,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Hernando Daza Berrio	C.C. 0000000018939069
No. de cuotas: 117.134,00	valor: \$117.134.000,00
Jainer Enrique Cuello Villalobos	C.C. 0000000007574685
No. de cuotas: 2.446,00	valor: \$2.446.000,00
Dina Lisseth Martinez Daza	C.C. 0000000049693165
No. de cuotas: 125.000,00	valor: \$125.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 244.580,00	valor: \$244.580.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad y tendrá un Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y usar de razón social. B. Ejecutar los asuntos de la junta de socios y convocarlas a reuniones ordinarias y extraordinarias. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales cuando lo estime conveniente para la adecuada presentación de la sociedad, delegándole las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36**

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones que estime convenientes de aquellas de las que el mismo goza. D. Ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan al desarrollo del objeto social cualquiera que sea la cuantía. En ejercicio de esta facultad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles darlos en prenda, hipotecarlos, gravarlos en cualquier forma dar o recibir dinero en mutuo, alterar los bienes raíces por naturaleza o destinación, hacer depósitos bancarios o de cualquier clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, emblemas, patentes, insignias, privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título, comparecer en los juicios en que se discuta, la propiedad de los bienes sociales o de cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer, interponer acciones, o recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tengan pendientes la sociedad, representarla ante cualquier clase de tribunales, funcionarios autoridades, personas jurídicas o naturales etc. Y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. E. Presentar a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales y sobre las reformas que crean necesarias introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos. F. Preparar, elaborar y presentar a la junta de socios el balance, inventarios generales y estado de pérdidas y ganancias de cada año junto con las cuentas respectivas. Y g. Las demás que le confiere la ley o estos estatutos y aquellas que le corresponde por la naturaleza de su cargo. Funciones del Subgerente: 1. Dirigir y coordinar los aspectos técnicos de cada proyecto que ejecute la sociedad. 2. Presentar informes técnicos periódicos de las obras, así como, un informe final de cada proyecto que le sea signado. 3. Reemplazar al Gerente y ejercer las funciones de representante legal por sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000001 del 8 de marzo de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2008 con el No. 01219883 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36**

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hernando Daza Berrio	C.C. No. 000000018939069

Por Acta No. 001 del 24 de julio de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2012 con el No. 01664482 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jainer Enrique Cuello Villalobos	C.C. No. 000000007574685

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003841 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00876425 del 23 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000670 del 19 de mayo de 2008 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01216199 del 23 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3241 del 27 de septiembre de 2010 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01417920 del 29 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 26 de julio de 2012 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01664480 del 7 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4775 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01692235 del 21 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 11081 del 21 de mayo de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02713156 del 4 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36**

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 954.711.731

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2022 Hora: 09:32:36**

Recibo No. AB22748925

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2274892592ECA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO